

## Dejan a su suerte a peruanos en exterior



Miguel Chávez denuncia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ya dio el primer paso para desaparecer los Consejos de Consulta de la comunidad peruana en el exterior, que son el único medio formal de vinculación con el gobierno y la sociedad civil para plantear temas referidos a las necesidades y niveles de cooperación, denunció ayer Miguel Chávez, miembro del Comité de Trabajo y Apoyo de estas oficinas.

En diálogo con LA PRIMERA, señaló que el objetivo de la Cancillería comenzó con expedir la Resolución Ministerial 1414- 2008/RE que deroga a la R.M.1197 dada en el 2002 durante la gestión del entonces canciller Manuel Rodríguez Cuadros que crea los Consejos de Consulta y que reglamentaba la búsqueda de

una política de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior.

Es decir, apoyaban en temas de carácter de consulta, protección y asistencia a los connacionales, la revinculación del connacional con el Estado peruano y la promoción de la cultura.

Explicó que en muchos casos, los Consejos de Consulta llegaron a ser los canalizadores del descontento, lo que significó que los cónsules confundieran esa preocupación con un espíritu de fiscalización.

“Es por ello que la última resolución, refrendada por el canciller José Antonio García Belaunde, busca extinguir los Consejos de Consulta que cada año se elegían con la participación de los connacionales y que ahora obliga a asistir al 5% del total de inscritos en el Reniec correspondiente al área consular para “instalarse” el comité electoral, órgano sin el cual no es posible continuar con el proceso electoral de los Consejos de Consulta”, indicó Chávez.

Reveló que analistas coincidieron que este nuevo dispositivo sólo busca proteger al jefe de la oficina consular por lo que pide a la Cancillería su derogatoria y reponer con algunas modificaciones la norma que los regía hasta el año pasado.